Santiago, 5 de mayo de 2016

Señora Romina Chávez Fica Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente



Presente

Ref. Res Exenta N°1/Rol D-017-2016

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos acompañarle, escrito en el que designamos apoderados de Compañía Minera Amalia Limitada, en la causa en referencia, a los señores Paulina Riquelme Pallamar, Paula Medina Fuentes, Rodrigo Rivera Cuevas y Giancarlo Camillieri Camus.

Saludan atentamente a Ud.

Patricia García Merino

Mario Elorrieta Saleh

Gestora Montecarlo S.A.

p.p. Compañía Minera Amalia Limitada



SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

PATRICIA ISABEL GARCÍA MERINO, C.I. N° y MARIO

ARMANDO ELORRIETA SALEH, C.I N° ambos en representación de GESTORA MONTECARLO S.A., RUT N° 76.057.794-4 y ésta a su vez como administradora de COMPAÑÍA MINERA AMALIA LIMITADA, RUT N° 85.168.100-0, todos domiciliados para estos efectos en Huérfanos, número 1178, oficina 301, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, respetuosamente exponemos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°19.880, vengo en designar como apoderados en estos autos administrativos a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión, señores PAULINA RIQUELME PALLAMAR, C.I. N° , RODRIGO RIVERA CUEVAS, C.I. N° , GIANCARLO CAMILLIERI CAMUS, C.I. N° , todos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Apoquindo N°3910, piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

POR LO TANTO,

A USTED PIDO: Tenerlo presente para todos los efectos legales.

Autorizo las firmas de doña PATRICIA ISABEL GARCÍA MERINO, C.N.I. Nº

, y don MARIO ARMANDO ELORRIETA SALEH, C.I Nº
representación de la Gestora Montecarlo S.A. y ésta de Compañía Mir Ltda. - Santiago 5 de Mayo de 2016.-